

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).. **Radicado: 2021-0192.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se notificó así:

COLFONDOS S.A. lo hizo el 1 de agosto de 2023 y durante el termino que tenia para pronunciarse sobre la misma lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Esta entidad llamo en garantía a la NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El curador ad-litem de la codemandada FLOR ALBA OSORIO RIOS, contesto la demanda dentro del termino que tenia para ello, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Los cinco (5) días para que la parte actora reformara la demanda vencieron el 28 de agosto de 2023 y durante ese término no fue presentada.

**MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 1157

Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T. y de la S.S. se tendrá por CONTESTADA la demanda por COLFONDOS S.A. y por el curador ad-litem de la codemandada FLOR ALBA OSORIO RIOS, dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA

INSTANCIA promovido por MARIA ROSALINDA ZAPATA DE GONZALEZ, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora CAROLINA BUITRAGO PERALTA con C.C. No. 53.140.467 y T.P. No. 199.923 del C.S. de la Judicatura para representar a COLFONDOS S.A. en los términos del poder que le fue conferido

De otra parte, en atención a la solicitud de llamamiento en garantía que hiciera la codemandada COLFONDOS S.A. al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO se admite el mismo, disponiéndose la notificación respectiva y concediéndoseles un término de diez (10) días para comparecer al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 090 de Septiembre 4 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA